

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 110014003006 - 2020-00511- 00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: CAROLINA ALEXANDRA ACERO RAMÍREZ
Ejecutivo Singular.

Se **RECONOCE** personería a la doctora **Sandra Bibiana ALVIS CANO**, como apoderada de la demandada **CAROLINA ALEXANDRA ACERO RAMÍREZ**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De las excepciones presentadas por la apoderada de la demandada, se corre traslado a la parte actora por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 15 del 24 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario